000154

RESOLUCIÓN Nº 1781

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Bicentenario dela Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA EMPRESA AGUA GROUP S.A., DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2010 - ADQUISICIÓN DE CLORO GRANULADO Y PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA PISCINA DE LA RESIDENCIA PRESIDENCIAL - SEGUNDO LLAMADO

Asunción, 23 de agosto de 2010

VISTO: La Nota UOC Nº 4146/10, presentada por el Director Adjunto de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la Adjudicación a favor de la Empresa **AGUA GROUP S.A.**, del Llamado a Contratación Directa Nº 02/2010 - Adquisición de Cloro Granulado y Productos Químicos para la Piscina de la Residencia Presidencial - Segundo Llamado; y

CONSIDERANDO: Que el Acta de Evaluación de ofertas Nº 28 fue labrada el 16 de agosto de 2010, recomienda adjudicar a favor de la Empresa **AGUA GROUP S.A.**, la Contratación mencionada.

Que dicha Contratación Directa se halla ajustada a la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su modificatoria el Decreto Nº 5.174/2005.

Que en el Inciso c) del Articulo 34º de la Ley Nº 2051/2003, establece que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, "se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que la Contratación Directa de referencia cuenta con respaldo presupuestario según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2098/2010, por un monto de guaraníes dieciocho millones (Gs. 18.000.000).

COPIA

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Pedro Vera Duarte
Jefe de Dpto. Secretaría General
M.O.P.C.

RESOLUCIÓN N° 1781

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA EMPRESA AGUA GROUP S.A., DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2010 - ADQUISICION DE CLORO GRANULADO Y PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA PISCINA DE LA RESIDENCIA PRESIDENCIAL - SEGUNDO LLAMADO.

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la Adjudicación a favor de la **Empresa AGUA GROUP S.A.**, del Llamado a Contratación Directa N° **02/2010** - Adquisición de Cloro Granulado y Productos Químicos para la Piscina de la Residencia Presidencial - Segundo Llamado, por un monto de guaraníes doce millones ochocientos ochenta y **dos mil (Gs. 12.882.000)**, IVA Incluido.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

EFRAIN ALEGRE SASIAIN
Ministro

EAS/ aa.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

Pedro Vera Duarte
Jefe de Dpto. Secretaría General

RESOLUCIÓN Nº 1855

000156

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION N° 1781 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2010.

Asunción, 1 **de** setiembre **de 2010**

VISTO: La Resolución Nº 1781 del 23 de agosto de 2010, **"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION A FAVOR DE LA EMPRESA AGUA GROUP S.A., DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2010 - ADQUISICION DE CLORO GRANULADO Y PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA PISCINA DE LA RESIDENCIA PRESIDENCIAL - SEGUNDO LLAMADO"**; y

CONSIDERANDO: Que por Nota U.O.C Nº 4272/10 fecha 26 de agosto del corriente año la Unidad Operativa de Contratación, solicita la modificación de la mencionada Resolución.

Que es necesario modificar parcialmente la mencionada Resolución, para una mejor conformación y especificación correcta.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Modificar parcialmente la Resolución Nº 1.781 del 23 de agosto de 2010, en las partes que dice **"AGUA GROUP S.A."**, debe decir: **"AQUA GROUP S.A."**.

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

EFRAIN ALEGRE SASIAIN
Ministro

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

Carlos Vera Duarte
Jefe de Dpto. Secretaría General
MOPC